

DECRETO

19 MAR 2018

LANUS,

Nº

0927

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

Artículo 1º.- Autorízase a partir del día 1º de abril de 2018, el traslado de prestación de servicios en Comisión de la agente Elizabeth ZEBALLOS, Legajo N° 14436/8, al área de la Dirección de Planificación Estratégica y Desarrollo Tecnológico para la Prevención del Delito, Secretaría de Seguridad, categoría 24, con funciones de Administrativa Oficial, Personal Administrativo, Agrupamiento 5, Oficina 1506, de la Jurisdicción 1.1.1.01.15.000, Categoría Programática 43.01; quien presta funciones en el área de la Dirección de Instituciones de la Sociedad Civil, Oficina 708.-

Artículo 3º.- El presente será refrendado por el Señor Secretario de Gobierno, Doctor Ricardo Oscar BUSACCA y por el Secretario de Economía y Finanzas, Licenciado Damián SCHIAVONE.-

Artículo 4º.- Comuníquese a quien corresponda, insértese en el Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal, tomen razón Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, las Secretarías involucradas y por las mismas comuníquese a las Dependencias en relación funcional. Dése conocimiento a la Dirección Contaduría General, Dirección General de Recursos Humanos y archívese.-

Director Gral. de Recursos Humanos
Confecciono

DR. RICARDO OSCAR BUSACCA
SECRETARIO DE GOBIERNOLIC. DAMIAN SCHIAVONE
SECRETARIO DE ECONOMIA
Y FINANZASACT. NESTOR OSVALDO GRINDETTI
INTENDENTE MUNICIPAL